



Miércoles, 7 de septiembre de 2022

## **Avilés, Siero y Laviana serán los primeros ayuntamientos en los que se pondrá en marcha el programa ImpulSAD**

- **Derechos Sociales busca reforzar con este proyecto el sistema de atención domiciliaria a la dependencia**

Los ayuntamientos de Avilés, Siero y Laviana serán los primeros en aplicar el programa ImpulSAD, diseñado por el Gobierno de Asturias para reforzar el sistema de atención domiciliaria a la dependencia. Elaborado por la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar con las aportaciones de todos los sectores implicados, los responsables de este departamento han iniciado esta semana una ronda de reuniones con aquellos consistorios que deben licitar este servicio de manera inminente con el fin de ofrecer el apoyo y asesoramiento que puedan necesitar.

Tras estos primeros encuentros, Avilés, Siero y Laviana han ofrecido su total colaboración para ser pioneros en la implantación de ImpulSAD y alcanzar sus objetivos: aumentar la cuantía de las prestaciones económicas que reciben las personas dependientes, mejorar las condiciones laborales de las auxiliares de ayuda a domicilio y unificar los criterios de acceso al sistema de atención. Los responsables municipales de estos concejos han coincidido con la consejería en la necesidad de que exista un nuevo convenio colectivo para poder trasladar las mejoras laborales recogidas en el programa a sus procesos de licitación, que en algunos casos, deberán iniciarse las próximas semanas.

El programa ImpulSAD nació en septiembre de 2021 como una hoja de ruta impulsada por el Principado para mejorar la gestión y calidad del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD), en colaboración con las entidades locales, los sindicatos y las empresas implicadas en este proceso.

Desde entonces, se ha aumentado un 30% el techo de gasto con que cuentan los ayuntamientos para la prestación del servicio a las personas dependientes --con un crédito consignado de 26,5 millones-- y otro 50% la cuantía de las prestaciones económicas que reciben del SAD a través de una empresa acreditada.

Tras un proceso de cinco meses y nueve sesiones organizadas por los grupos de trabajo creados, la consejería aprobó una instrucción (Instrucción 1/2022 de 13 de junio de 2022), por la que se fijan las condiciones básicas de este servicio, dirigida a las entidades locales. Su



finalidad es que el aumento de la financiación repercuta en la mejora de su prestación y lo haga, además, de una manera uniforme en todo el territorio. Además, uno de los principios inspiradores del programa es la necesidad de mejorar las condiciones laborales de las auxiliares del SAD.

Entre otras cuestiones, la instrucción aborda aspectos como el horario; la garantía de los tiempos de desplazamiento; la organización del trabajo en burbujas que limite la rotación excesiva para los usuarios y la generación de bolsas de horas; la formación continuada; las actividades excluidas; la dotación de una mayor autonomía para las auxiliares, y la obligatoriedad del uso de herramientas tecnológicas para su gestión y seguimiento. Asimismo, se buscan sistemas de adjudicación basados en la calidad y no en el precio, que permitan a los ayuntamientos contar con las mejores empresas y no con las más baratas.

Todas las entidades locales que afronten la licitación del SAD, así como aquéllas que lo presten de manera directa, deberán regirse por esta nueva instrucción dictada por la consejería.

Los responsables de Derechos Sociales continuarán los encuentros con los ayuntamientos a lo largo de las próximas semanas. También se retomarán las sesiones de los grupos de trabajo para elaborar la normativa que regule los requisitos de acreditación para prestar la ayuda a domicilio, lo que permitirá avanzar en la hoja de ruta fijada por el Gobierno de Asturias hace un año.